El Ministerio de Cultura expide la resolución aprobatoria del Plan Especial de Manejo y Protección del Teatro Amira de la Rosa

El Banco de la República informa que con la expedición de la Resolución 0432 de diciembre 29 de 2021 por parte del Ministerio de Cultura, se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Teatro Amira de la Rosa (TAR) de Barranquilla. La puesta en marcha del PEMP del TAR permitirá preservar aquellos aspectos que hacen de este inmueble un bien de interés cultural, al tiempo que brindará las herramientas para intervenir y renovar sus espacios, con el fin de continuar ofreciendo el portafolio de actividades culturales que el Banco ha dispuesto para el público local y de la región.

El Banco de la República radicó el PEMP ante el Ministerio de Cultura el 26 de mayo de 2021. Su aprobación se da luego de recibir el concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y de cumplir con los procedimientos exigidos por el Ministerio para el efecto. Durante este proceso el Banco contó con el acompañamiento del Consorcio NVP, firma consultora contratada para formular el PEMP.

¿Qué sigue?

El Banco iniciará el proceso de contratación y ejecución de los diseños definitivos de intervención del TAR con base en el PEMP aprobado por el Ministerio de Cultura e informará a los gestores e instituciones culturales y a la ciudadanía los avances del proyecto.

La actividad cultural no se detendrá. La programación presencial en la Sucursal de Barranquilla, así como la programación virtual que se lleva a cabo a través de las redes sociales continuará. Asimismo, se mantienen las actividades que tienen lugar en la parte exterior del Teatro Amira, adaptada por el Banco de la República para la realización de eventos como ciclos de conferencias, talleres, encuentros literarios y conciertos para todo el público barranquillero. Conoce más en el Centro Cultural del Banco de la República en Barranquilla

Fecha de publicación:
Viernes, enero 21 de 2022 - 12:00pm

Hora
17:39

- Imprimir